



ORD.Nº : DN - 05360/2024

ANT : OFICIO ORDINARIO Nº 245782/2024 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

OFICIO ORDINARIO Nº 2852/2024 DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

MAT. : RESPONDE A REQUERIMIENTO.

VALPARAÍSO, 29/11/2024

DE: DIRECTORA NACIONAL

A : SEÑORA MARIA HELOISA ROJAS CORRADI

MINISTRA

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar y agradecer la consideración de SERNAPESCA en el equipo de trabajo como autoridad coadyuvante en el proceso de actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Biodiversidad y en lo específico referido a lo mencionado en el Ord. 245782/2024 comunico a Ud. que confirmo nuestra participación como autoridad colaboradora, en lo específico, en las medidas que se detallan a continuación:

- Medida 17, relacionada con los co-beneficios entre la conservación y la biodiversidad y la función de captura de carbono en áreas marinas protegidas para la implementación en sus respectivos planes de manera efectiva.
- Medida 9 relacionada con especies alóctonas.

Además, dejo nuevamente a su disposición el Ord. 2852/2024 de este Servicio de fecha 01.07.2024, el cual comunica los Profesionales designados para la participación en la actualización de este Plan.

Finalmente, comprometemos información sectorial en pesca y acuicultura en caso de ser requerida.

Sin otro particular, le saluda cordialmente

MARIA SOLEDAD TAPIA ALMONACID
DIRECTORA NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

RSP

Incl.: Documento Digital: OFICIO ORDINARIO N° 245782/2024 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. [Ver](#) (Uso Interno)

Documento Digital: OFICIO ORDINARIO N° 2852/2024 DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA [Ver](#) (Uso Interno)

c.c.: SOLIS PONCE MARIANA DEL PILAR (Jefa de Gabinete)
ROJAS NOACK MONICA ANDREA (SUBDIRECTORA DE ACUICULTURA)
ORTIZ LIMA PABLO (Subdirector de Pesquerías (s))
RIQUELME SALAS MARTA ESTILITA (Conservación y Biodiversidad)



Código: 1732901455416D2534 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>